

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Subcomisión de Bochas del Club Atlético Ferroviario; y

CONSIDERANDO:

Que se informa sobre la realización de un torneo de bochas por pareja “Homenaje a Don Osvaldo Flores”.

Que el evento se llevará a cabo los días 11 y 12 de Octubre del corriente año, en el marco del 90° Aniversario de la Institución.

Que se requiere a este Concejo colaboración económica para solventar gastos que demanda la organización del mismo.

Que este Cuerpo, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, colabora con este tipo de eventos.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Destínase la suma de \$ 400.- (Pesos Cuatrocientos) a la Subcomisión de
===== Bochas del Club Atlético Ferroviario.-

ARTÍCULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a
otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 9 de Septiembre de 2009.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0053/09